

## PROPIEDAD DEL ESTADO

## PROPUESTA ECONÓMICA

Estimados señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

<b>Apellidos y Nombres</b>	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
<b>RUC N°</b>	10721888121
<b>DNI / CE N°</b>	72188812
<b>Domicilio (distrito, provincia y departamento):</b>	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Me dirijo a usted en referencia a la contratación de lo siguiente:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

Al respecto declaro bajo juramento conocer todos los alcances del requerimiento del mencionado servicio, sobre los cuales declaro que acepto y me someto a los Términos de Referencia indicados, por lo cual alcanzo mi propuesta económica como proveedor, la cual es la siguiente:

MONTO DEL SERVICIO	
S/	7,000.00
Siete mil y 00/100 Soles	

En ese sentido, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido.

El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio. El pago se realizará de acuerdo a la aprobación de el(los) entregable(s) y de la conformidad del servicio, en las condiciones que se detallan en los términos de referencia, los que declaro conocer y aceptar a cabalidad.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 1) Formato Hoja de Vida y documentos sustentatorios en copia simple
- 2) DJ de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado y de no encontrarse con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el **Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC**
- 3) Declaración Jurada de Grado de vínculo o parentesco
- 4) Declaración Jurada de No estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - **REDAM**
- 5) Declaración Jurada de Anticorrupción y Antisoborno
- 6) Declaración Jurada de Pacto de Integridad
- 7) Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades
- 8) Declaración Jurada de Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento del Ministerio de Educación (Política del Sistema Integrado de Gestión)
- 9) Declaración Jurada de compromiso de confidencialidad en el tratamiento de la información
- 10) CCI - Carta de Autorización de Pago
- 11) Copia simple de DNI
- 12) Copia simple de Constancia de Inscripción en el RNP vigente
- 13) Copia simple de ficha RUC actualizada que señala el estado Activo, la condición de Habido, y la actividad económica en concordancia con el servicio requerido según términos de referencia

Cotización que formulo a fecha: 22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

## FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA

La información que se registra en el presente formato se encuentra sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acreditan (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Declaro conocer y aceptar que **todo documento que no haya sido informado en el presente formato, NO será tomado en cuenta.**

**NO incluir documentación no declarada en el presente formato.**

### DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES:

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

LUGAR DE NACIMIENTO:

Lima

FECHA DE NACIMIENTO:

15	03	1998
DIA	MES	AÑO

ESTADO CIVIL:

Soltera

NACIONALIDAD:

Peruana

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
DNI / CE N°

72188812

REGISTRO ÚNICO DE  
CONTRIBUYENTE (RUC):

10721888121

### DIRECCIÓN Y MEDIOS DE CONTACTO

DIRECCIÓN DE DOMICILIO (Av. C.  
Jr. Urb./N.º/ ... - DISTRITO /  
PROVINCIA / DEPARTAMENTO:

Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

TELÉFONO(S):

Línea Fija:	-	Línea Celular:	991793666
-------------	---	----------------	-----------

CORREO ELECTRÓNICO:

[noblecilladelgado@gmail.com](mailto:noblecilladelgado@gmail.com)

### FORMACIÓN ACADÉMICA

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar ÚNICAMENTE los documentos que sustenten lo informado (copia simple)**

#	Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/País
1	BACHILLER	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	Comercio Exterior y Marketing Internaciona l	-	2022	09/2022	Lima / Perú

### OTROS REQUISITOS DE FORMACIÓN:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, **debiéndose adjuntar ÚNICAMENTE los documentos que sustenten lo informado (copia simple)**

#	Nivel (Especialización, Diplomados, Cursos, Talleres y/o similares)	Centro de Estudios	Tema	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Duración (Horas)	Documento que acredita (EJEMPLO:
---	---	--------------------	------	-----------------	------------------	------------------	----------------------------------

							<b>constancia / certificado)</b>
1	CURSO	FUNDACION TELEFONICA MOVISTAR	Office Intermedio	-	mar-25	25	Certificado

#### OTROS REQUISITOS

COLEGIO PROFESIONAL:

-
-

CERTIFICACIÓN

-
-

REGISTRO N°:

DATO DE LA CERTIFICACIÓN

#### EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el proveedor deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES / TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO**. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

**La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada ÚNICAMENTE con los documentos que sustenten lo informado (copia simple)**

EXPERIENCIA LABORAL:

NOTA: En caso su experiencia se detecte el traslape en el mismo servicio sólo se considerar uno de ellos

Experiencia acumulada:

2 AÑOS 1 MESES 26 DÍAS

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años, Meses y Días)
1	MINISTERIO DE EDUCACION	Servicio de Terceros	Servicio de revisión, digitación y sistematización de documentos, ordenamiento y etiquetado de bienes, orientación a usuarios, digitalización de información, organización y clasificación de documentos y atención a usuarios en plataformas digitales para la UGEL 03	2021	2023	631 días
2	VISUAL IMPACT	Analista Comercial	Análisis comercial para la empresa	1/01/2020	31/05/2020	5 meses

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA (EN EL SERVICIO REQUERIDO)

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica al servicio, de acuerdo al requerimiento.

Experiencia acumulada relacionada al servicio:

1 AÑOS 8 MESES 26 DÍAS

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Día/Mes/Año)	Fecha de Culminación (Día/Mes/Año)	Tiempo en el Cargo (Años, Meses y Días)
1	MINISTERIO DE EDUCACION	Servicio de Terceros	Servicio de revisión, digitación y sistematización de documentos, ordenamiento y etiquetado de bienes, orientación a usuarios, digitalización de información, organización y clasificación de documentos y atención a usuarios en plataformas digitales para la UGEL 03	2021	2023	631 días

(Por ejemplo, Licencias sin goce de haber).

Nº	Tipo de Documento y Número de Identificación	Fecha de emisión del documento	Descripción
1			

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, la Entidad realizará la fiscalización respectiva.

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025



FIRMA DEL PROVEEDOR

Apellidos y Nombres:

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie



## A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Por cuanto:

COMERCIO EXTERIOR Y RELACIONES INTERNACIONALES

El Decano de la Facultad de ...  
con fecha ..... 04 ..... de ..... JULIO ..... de ..... 2022 ..... aprabá atorzar el Grado Académico de

BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL

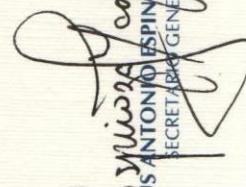
a Don (ña) ..... NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DEL GADO  
a Don (ña) ....

COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL

de la Carrera Profesional de ...

Por tanto: El Consejo Universitario confiere el mencionado Grado Académico y expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los ..... 22 ..... días del mes de ..... SEPTIEMBRE ..... de ..... 2022



DR. WILLIAM ESTEBAN CHU ESTRADA  
SECRETARIO GENERAL  
DECANO (e)

DR. LORENZO EDMUNDO GONZALEZ ZAVALETA  
DECANO

## Naysha Melanie Noblecilla Delgado

con documento de identidad 72188812  
ha superado el curso de 25 h.

### Office Intermedio

obteniendo el certificado de superación que lo acredita

31 de marzo de 2025



**Lucía García de Polavieja**  
Gerente de Fundación Telefónica del Perú



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Área de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONSTANCIA DE PROVEEDOR

Por la presente se da constancia de conformidad a la señorita **NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO** con **R.U.C 10721888121** quien ha brindado satisfactoriamente el siguiente servicio:

Nro	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION	NRO DE ORDEN DE SERVICIO	TIPO DE PROCESO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PAGO S./	RECIBO POR HONORARIOS
1	SERVICIO DE REVISION, DIGITACION Y SISTEMATIZACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL DESEMBALSE DE DOCUMENTOS INGRESADOS AL EQUIPO DE SOPORTE DEL SERVICIO EDUCATIVO - OFICINA DEL SIAGIE DEL AREA DE SUPERVISION Y GESTION DEL SERVICIO EDUCATIVO	112-2021	ASP	50 días calendarios	4,500.00	E001-17 E001-19
2	SERVICIO DE ORDENAMIENTO Y ETIQUETADO DE BIENES MUEBLES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 03	221-2021	ASP	20 días calendarios	3,500.00	E001-20
3	SERVICIO DE ORIENTACION A USUARIOS Y DIGITALIZACION DE INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS Y REQUERIMIENTO DE LOS PROCESOS DEL SIAGIE - PERIODO 2022 PARA USUARIOS Y PADRES DE FAMILIA DE LA UGEL 03	044-2022	ASP	201 días calendarios	16,800.00	E001-22 E001-23 E001-25 E001-26 E001-27 E001-30 E001-31
4	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU DIGITACION Y SISTEMATIZACION INGRESADOS AL SUB EQUIPO DE SOPORTE DEL SIAGIE PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS AL ARCHIVO CENTRAL DE LA UGEL 03	281-2022	ASP	90 días calendarios	7,500.00	E001-32 E001-33 E001-34
5	SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION BASICA ALTERNATIVA INGRESADOS AL SUB EQUIPO DE SOPORTE DEL SIAGIE	032-2023	ASP	120 días calendarios	9,000.00	E001-35 E001-36 E001-38 E001-39
6	SERVICIO DE ATENCION A USUARIOS EN PLATAFORMAS DIGITALES Y SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA DISTRIBUCION DE MATERIAL EDUCATIVO Y ALIMENTOS QALI WARMA A LAS IIEE DE LAS REDES EDUCATIVAS DEL 9 AL 16 DE LA UGEL 03	209-2023	ASP	150 días calendarios	12,000.00	E001-40 E001-41 E001-42 E001-43 E001-44

### HACIENDO CONSTAR QUE:

La señorita **NAYSHA MELANIE NOBLECILLA DELGADO**, merece un calificativo de: BUENO, en todos los servicios realizados, y en cumplimiento del Art. 162 del RLCE, la referida persona: Si ha incurrido en penalidad x 5 días de retraso en la presentación del 2do. Producto de la Orden de Servicio 032-2023.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03

Área de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se expide la presente constancia con carácter de **DECLARACION JURADA**, a solicitud del interesado, para su participación en procesos de selección que sean por entidades del sector público y privado.

Lima, 17 de mayo de 2024

Nombre del Responsable de Administración

Cargo

: NICOLAS MARTIN VALDIVIA ARAYA

: Director del Sistema Administrativo II  
Área de Administración – UGEL 03

Nombre de la Entidad

RUC

Dirección

: Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

: N°20331304736

: Av. Iquitos N°918, La Victoria - Lima



Firmado digitalmente por:  
CORREA VILLALOBOS Victor David  
FAU 20331304736 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 17/05/2024 17:29:47-0500

Nombre del Responsable de Logística

Cargo

: VICTOR DAVID CORREA VILLALOBOS

: Coordinador (e) del Equipo de Logística  
Área de Administración – UGEL 03



VALDIVIA ARAYA Nicolas  
Martin FAU 20331304736  
hard  
Jefe de Administración  
- UGEL03  
En señal de conformidad  
2024/06/10 16:32:24



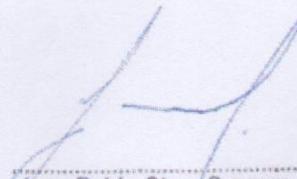
### **CERTIFICADO DE TRABAJO**

Por intermedio de la presente, VISUAL IMPACT con R.U.C. 20467225155, certifica que el (la) señor(a): NOBLECILLA DELGADO, NAYSHA MELANIE; identificado(a) con LE/DNI 72188812 ha prestado servicios en nuestra empresa, desde el 01 de Enero del 2020 hasta el 31 de Mayo del 2020, fecha en que concluyó la relación laboral; siendo su último cargo:

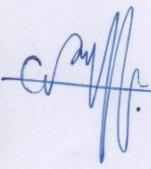
**ANALISTA COMERCIAL**

Se expide el presente Certificado en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria, Derogatoria y Final del D.S. No. 01-96-TR.

LIMA, 31 de Mayo del 2020



Juan Pablo Chau Capurro  
Gerente General  
VISUAL IMPACT



Original

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO Y DE NO ENCONTRARSE CON SANCIÓN VIGENTE DE INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN INSCRITA, EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES**

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres)	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
Domicilio (distrito, provincia y departamento):	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1 Que, no me encuentro bajo ninguna causal de prohibición y/o impedimento o inhabilitado(a) ni administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria que determine mi imposibilidad de ser contratado(a) por el Estado, conforme al artículo 30º de la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

2 Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia establecidos en la contratación de:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

3 Que, soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en la presente contratación.

4 Que, me comprometo a mantener la oferta presentada hasta perfeccionar la contratación, en caso de resultar favorecido(a).

5 Que, en caso surja cualquier evento que me impida iniciar y/o continuar con la ejecución del servicio, me comprometo a informar sobre el hecho generador del incumplimiento, vía correo electrónico, en un plazo no mayor de 24 horas de haberse suscitado el mismo, caso contrario la Entidad podrá resolver la contratación por incumplimiento bajo el marco legal del Artículo 1430º del Código Civil Vigente.

6 Que, conozco las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, así como la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

7 Que, no estoy incurso(a) en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

8 Que, no he sido implicado(a) en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y/o delitos de tráfico ilícito de drogas, ni he sido sentenciado(a), con resolución consentida o ejecutoriada, ni me encuentro dentro de un proceso de investigación para el esclarecimiento de la comisión en cualquiera de los delitos a los que se refiere la Ley N° 29988, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU, la Ley N° 30794, y la Norma Técnica "Disposiciones que regulan la aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento en el MINEDU, DRE y UGEL" aprobada por Resolución Ministerial N° 241-2018-MINEDU.

9 Que, no me encuentro inhabilitado(a) para prestar servicios con el Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD.

10 Que, no me encuentro inmerso(a) en el ámbito de aplicación de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, por lo que puedo percibir ingresos provenientes del Estado relacionados a la contratación de cualquier prestación de servicios.

11 Que, no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré, ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares, o socios comerciales, a fin de obtener el objeto de la presente contratación. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postores o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia, y de resultar ganador(a) de la presente contratación, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo del presente servicio.

12 Que no cuento con sanción vigente de inhabilitación o suspensión inscrita, en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles.

13 Que, declaro el siguiente correo electrónico, el cual servirá de medio de comunicación para toda notificación que deba realizarse en relación al servicio indicado:

Correo Electrónico	<a href="mailto:noblecilladelgado@gmail.com">noblecilladelgado@gmail.com</a>
--------------------	--

Fecha que suscribo mi Declaración:	22/10/2025
------------------------------------	------------

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

## **DECLARACIÓN JURADA DE GRADO DE VÍNCULO O PARENTESCO**

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres)	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

**SI** / **NO**

- 1 tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad (lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Pùblicas) con personas que presten servicios en el Ministerio de Educaciòn, con independencia de su régimen laboral o contractual.

2 Que, en el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

- 3 Que, señalo que he sido informado que la relación del personal del Ministerio de Educación contratado bajo cualquier modalidad se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad.

4 Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:

*Nayak*

## Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES  
ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM**

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE Nº	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1 Que, en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos declaro que  SI /  NO  
me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 2 Que, en caso me encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, autorizo se realicen los descuentos que correspondan, conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 3 Que en caso surja, durante el periodo de la contratación del presente servicio, algún registro, me comprometo a comunicar a la entidad y autorizo se realicen los descuentos que correspondan, conforme a lo señalado en el artículo 10 de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- 4 Que, tengo conocimiento de los alcances de la Ley 28970 Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Decreto Supremo N° 002-2007-JUS Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y el Decreto Legislativo N° 1377 que fortalece la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 5 Que, manifiesto que lo antes mencionado corresponde a la verdad de los hechos y que tengo conocimiento que si lo declarado resulta falso, estoy sujeto a las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, al haber realizado declaración falsa violando el Principio de Presunción de Veracidad, así como en caso de haber incurrido en falsedad, simulación o alteración de la verdad intencionalmente.

Fecha: 22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

## DECLARACIÓN JURADA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

### **DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

- 1 No haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
- 2 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
- 3 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- 4 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 5 Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- 6 Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato (Orden de Compra). Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

## DECLARACIÓN JURADA DE PACTO DE INTEGRIDAD<sup>20</sup>

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

**PRIMERO: DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

- 1 Que conozco los impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista, establecidos en el artículo 30 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
- 2 Que los recursos que componen mi patrimonio o el patrimonio de la persona jurídica a la que represento no provienen de lavado de activos, narcotráfico, minería ilegal, financiamiento del terrorismo, y/o de cualquier actividad ilícita.
- 3 Que conozco la obligación de denunciar cualquier acto de corrupción cometido por los actores del proceso de contratación, así como las medidas de protección que le asisten a los denunciantes<sup>21</sup>; además de las consecuencias administrativas y legales que de estos se derivan.
- 4 Que conozco el alcance de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, así como el marco de aplicación de la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM<sup>22</sup>.
- 5 Que conozco el alcance de la cláusula anticorrupción y antisoborno de los contratos suscritos en el marco del proceso de contratación y las consecuencias derivadas de su incumplimiento<sup>23</sup>.

**SEGUNDO: DENTRO DE ESE MARCO, ASUMO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:**

- 1 Mantener una conducta proba e íntegra en todas las actividades del proceso de contratación, lo que supone actuar con honestidad y veracidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente, así como respetar la libertad de concurrencia y las condiciones de competencia efectiva en el proceso de contratación y abstenerme de realizar prácticas que la restrinjan o afecten.
- 2 Abstenerme de ofrecer, dar o prometer regalos, cortesías, invitaciones, donativos u otros beneficios similares, a funcionarios o servidores públicos de la dependencia encargada de las contrataciones, actores del proceso de contratación y personal de la entidad contratante.
- 3 Denunciar ante las autoridades competentes, de manera oportuna, los actos de corrupción, inconducta funcional, conflicto de intereses u otro de naturaleza similar, respecto de lo cual tuviera conocimiento en el marco del proceso de contratación (<https://denuncias.servicios.gob.pe/>).
- 4 Facilitar las acciones o mecanismos implementados por la entidad pública responsable del proceso de contratación para fortalecer la transparencia, promover la lucha contra la corrupción y fomentar la rendición de cuentas.

**TERCERO:** Este pacto de integridad tiene vigencia desde el momento de su suscripción hasta la culminación de la fase de selección<sup>24</sup>; y, en caso de resultar adjudicado con la buena pro, este manifiesta su vigencia hasta la finalización del proceso de contratación.

**CUARTO:** Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad frente a eventuales incumplimientos de los compromisos asumidos, me someto a las acciones de debida diligencia, supervisión, fiscalización posterior, iniciativas de veeduría autorizadas por la entidad contratante u otros que correspondan; así como a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que se deriven de estos, conforme al marco legal vigente.

En señal de conformidad, suscribo el presente pacto de integridad, manifestando que la información declarada se sujetta al principio de presunción de veracidad, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General<sup>25</sup>

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

<sup>20</sup> De conformidad con el literal b del numeral 69.1 del artículo 69 y el numeral 57 del Anexo I Definiciones del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

<sup>21</sup> Decreto Legislativo N° 1327, Decreto Legislativo que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sus normas modificatorias.

<sup>22</sup> Artículo 24.- Inhabilitación de ex funcionarios, ex servidores públicos, empresas e instituciones privadas.

El incumplimiento de los impedimentos señalados en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Ley por parte de las personas, las empresas e instituciones privadas involucradas en dicho incumplimiento, es sancionado con la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar conforme al numeral 7.7 del artículo 7 de la Ley. En caso de ex funcionarios y ex servidores públicos se aplica el procedimiento administrativo disciplinario sujeto a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil o normas específicas. (...).

<sup>23</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, así como en el artículo 274 numeral d), de su Reglamento: Artículo 68. Resolución del contrato

68.1. Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

Artículo 274. Causales de exclusión de proveedores adjudicatarios de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco

Un proveedor adjudicatario es excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, en los siguientes casos: (...)

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno

<sup>24</sup> Reglamento de la Ley N° 32069, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF;

"Artículo 92. Culminación de la fase de selección: La fase de selección culmina cuando: a) Se perfeciona el contrato, b) Se cancela el procedimiento de selección, c) Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena pro por causa imputable a la entidad contratante, d) No se perficie el contrato por los supuestos establecidos en el artículo 91".

<sup>25</sup> Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General:

"1.7 Principio de Presunción de Veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
  - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujetta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Declaración que formulo a fecha:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

**DECLARACIÓN JURADA DE POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
(POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN)**

El/La que suscribe (Apellidos y Nombres),	Noblecilla Delgado, Naysha Melanie
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
Domicilio (distrito, provincia y departamento):	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

en calidad de proveedor(a) o empresa proveedora de servicios y/o bienes al Ministerio de Educación, para la prestación de:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

Nos comprometemos a cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento, la Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento ([www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu), sección normas y documentos legales, Política del Sistema de Gestión Antisoborno y del Sistema de Gestión de Cumplimiento) y los procedimientos aplicables a los proveedores, establecidos en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno.

El Ministerio de Educación ejerce su rol respetando los siguientes valores: integridad, respeto, servicio y excelencia; asumiendo los siguientes compromisos:

- 1.- Promover la ética e integridad en los servidores públicos del Ministerio de Educación, sin distinción del régimen laboral, rechazando la corrupción<sup>1</sup> en cualquiera de sus modalidades, y el incumplimiento de sus obligaciones, prohibiendo la aceptación de regalos, obsequios, cortesías, así como la obtención de ventajas indebidas
- 2.- Asegurar el cumplimiento de las leyes, normativas y requisitos aplicables al Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento.
- 3.- Promover la gestión de riesgos de soborno y el cumplimiento de obligaciones, así como la implementación de controles, fomentando la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento, considerando a las personas como los principales responsables de su gestión y mejora.
- 4.- Promover el planteamiento de inquietudes sobre actos de corrupción en cualquiera de sus modalidades e incumplimiento de obligaciones proporcionando canales de denuncias, así como garantizar la confidencialidad y protección de los denunciantes ante cualquier hecho de represalias.
- 5.- Garantizar la autoridad, el acceso a la Alta dirección, la independencia y la competencia de la Función de Cumplimiento, responsable de la supervisión, el diseño, implementación, asesoramiento, desempeño y funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno y Sistema de Gestión de Cumplimiento.
- 6.- Sancionar el incumplimiento normativo vinculado a los sistemas de gestión, mediante la adopción de medidas disciplinarias previa investigación y determinación de responsabilidad conforme a la normativa aplicable

En el Ministerio de Educación, el Sistema Integrado de Gestión está conformado por el Sistema de Gestión Antisoborno y el Sistema de Gestión de Cumplimiento, regulados bajo lo establecido en las NTP-ISO 37001:2017/MT 1:2024 y NTP-ISO 37301:2021/MT 1:2024, respectivamente.

De contar con información respecto a amenazas o incidentes de soborno que comprometan nuestras relaciones u operaciones habituales con el Ministerio de Educación, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales de denuncias:

- Mesa de Partes de la Entidad, sito en Calle Del Comercio 193, San Borja, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas, dirigido a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción.
- Mesa de Partes Virtual (web) del MINEDU: <https://enlinea.minedu.gob.pe/>
- Correo electrónico: [cercorrupcion@minedu.gob.pe](mailto:cercorrupcion@minedu.gob.pe)
- Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano: <https://denuncias.servicios.gob.pe/>

Respecto a incumplimiento de obligaciones, nos comprometemos a comunicarlo a través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: [mododeladeintegridad@minedu.gob.pe](mailto:mododeladeintegridad@minedu.gob.pe)
- Presencial ante la Función de Cumplimiento

Fecha que suscribo mi Declaración:	22/10/2025
------------------------------------	------------

Firma:

Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

<sup>1</sup> De acuerdo a lo establecido en la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, el soborno, o coima, es un tipo de corrupción en el que se otorga o recibe una dádiva a cambio de un favor u omisión de las obligaciones a las que está sujeta el cargo. Esta es la forma más común y extendida de corrupción. Esta dádiva puede adoptar formas diversas: dinero en efectivo, transferencia de acciones, favores sexuales o promesas diversas (Anwar, 2006; UNODC, 2004)

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup>**

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

- 1 Que, para la prestación del servicio a la entidad intervenga en cualquier parte del tratamiento de los datos personales de los bancos de datos del MINEDU; está obligado a guardar confidencialidad respecto de los datos personales y de sus antecedentes. Esta obligación subsiste aun después de finalizada la prestación del servicio con el MINEDU.
- 2 La obligación de consentimiento se extingue cuando medie consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco del titular de los datos personales, resolución judicial consentida o ejecutoriada, o cuando medien razones fundadas relativas a la defensa nacional, seguridad o la sanidad pública, sin perjuicio del derecho a guardar el secreto profesional.
- 3 Que, no divulgaré información relacionada al desarrollo de la prestación y/o a las que tenga acceso, bajo apercibimiento de que la entidad inicie las acciones legales que correspondan.

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

<sup>1</sup> REF. (OFICIO MULTIPLE-00026-2021-MINEDU-SPE-OTIC / RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 153-2021-MINEDU)

**CCI – CARTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**  
**(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)**

Fecha, 22/10/2025

Señor  
**Director General de Administración**

UE 024  026  116

Presente.-

**Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de **CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI)** que consta de **(20 NUMEROS)** es:

0	0	2	1	9	1	1	9	6	6	9	0	5	7	1	0	4	1	5	5
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**PROVEEDOR:**

Naysha Melanie Noblecilla Delgado

RUC N°

10721888121

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI - **Cuenta de Ahorros en SOLES del BANCO:**

**NOMBRE DEL BANCO:**

BCP – Banco de Crédito del Perú

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscripto (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie

**NOTA:**

**EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DECLARACIÓN JURADA DE POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El/La que suscribe,	Naysha Melanie Noblecilla Delgado
con RUC N°	10721888121
identificado(a) con DNI / CE N°	72188812
domiciliado(a) en	Jr. Templo del Sol 420, San Juan de Lurigancho, Lima, Lima

Que para la prestación:

**Servicio de soporte y asistencia técnica para la atención de solicitudes y casos reportados por los usuarios del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) mediante el canal telefónico y la Mesa de Servicios - Sector 13**

Mediante la presente declaración jurada declaro tomar conocimiento, comprender y me comprometo a contribuir con el cumplimiento de los compromisos de la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", la cual fue formalizada por la Resolución Ministerial N° 370-2025-MINEDU. Lo puede visualizar en el siguiente enlace en Portal de Transparencia:

[https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=133&id\\_tema=107](https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=133&id_tema=107)

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado, y cuya rectoría se ejerce a través de la articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando los siguientes valores: integridad, respeto, servicio y legalidad; asumiendo los siguientes compromisos:

- Proteger la seguridad y salud de los servidores, las personas bajo modalidades formativas, aquellas que prestan servicios, así como a los visitantes, que se encuentren dentro de las instalaciones del Ministerio de Educación.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo; mediante la identificación y eliminación de los peligros, así como la reducción de los riesgos, promoviendo la cultura de prevención en el Ministerio de Educación.
- Cumplir con el marco legal vigente, disposiciones internas y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación.
- Promover mecanismos de participación y consulta de los servidores, así como de sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de la ejecución de los planes y programas sobre la materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Articular el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Educación para su integración y/o compatibilidad con cualquier otro Sistema de Gestión del que se disponga o sea implementado en el futuro

Fecha que suscribo mi Declaración:

22/10/2025

Firma:



Apellidos y Nombres

Noblecilla Delgado, Naysha Melanie



## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 15/06/2021

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 15/06/2021

---

**FECHA IMPRESIÓN: 22/10/2025**

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#) [Imprimir](#)

## Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda			
Número de RUC:	10721888121 - NOBLECILLA DELGADO NAYSHA MELANIE		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 72188812 - NOBLECILLA DELGADO, NAYSHA MELANIE		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	26/03/2019	Fecha de Inicio de Actividades:	26/03/2019
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	COMPUTARIZADO	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 28/03/2019		
Emisor electrónico desde:	28/03/2019		
Comprobantes Electrónicos:	RECIBO POR HONORARIO (desde 28/03/2019)		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		
Fecha consulta: 22/10/2025 15:38			